



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de febrero de 2016

ACTA N° 8

RESOL. 1

Exp. 2015-25-1-000772

VISTO: La Resolución N° 84, del Acta N° 102 de fecha 29 de diciembre de 2015 del Consejo Directivo Central, en que se autoriza la realización de un Concurso Interno en el Consejo Directivo Central, para proveer cargos presupuestados del Escalafón "C" Administrativo, Grado 2;

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases del Llamado, así como el Cronograma de etapas para su instrumentación, elevado por la Dirección Sectorial de Recursos Humanos;

II) Que finalizado el período de inscripciones a través de la Web, previsto entre el 1 y el 15 de febrero de 2016, se registra un total de inscriptos que no alcanza a cubrir el 50% de los habilitados a concursar;

II) Que la Comisión creada para el tratamiento de la presupuestación del personal contratado de la ANEP, integrada por representantes del Consejo Directivo Central, los Consejos de Educación, el Consejo de Formación en Educación y la Coordinadora de Sindicatos de Educación del Uruguay, considerara de interés extender al mayor número de personal contratado la posibilidad de presupuestación dentro de cada Subsistema, respetando las condiciones y requisitos acordados;

III) Que el plazo previsto coincidió con el usufructo de licencia anual reglamentaria de un número considerable de funcionarios no docentes del Organismo;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de CODICEN entiende pertinente ampliar el período de inscripciones, mediante una prórroga hasta el día lunes 22 de febrero inclusive, permitiendo otorgar un mayor acceso de los funcionarios contratados del Esc. "C" del Co.Di.Cen que reúnan los requisitos establecidos en las Bases del Llamado, al mencionado Concurso.

ATENTO: A lo expuesto;

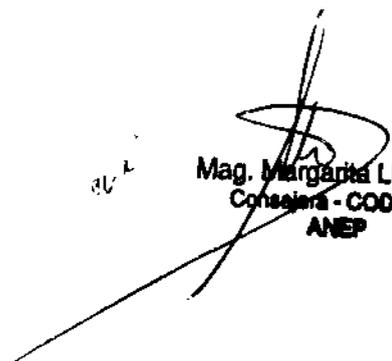
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; **Resuelve:**



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

- 1) Prorrogar el período de inscripciones vía Web establecido en las Bases, hasta el día lunes 22 de febrero inclusive, manteniendo los plazos previstos para las siguientes instancias, de entrega de documentación y realización de prueba.
- 2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas y al Área Web, a dar la más amplia difusión de lo dispuesto.
- 3) Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional, Dirección Sectorial de Recursos Humanos, Secretaría de Relaciones Públicas y Área Web del Consejo Directivo Central. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CODICEN


Mag. Margarita LUACES
Consejera - CODICEN
ANEP